



Barranquilla, 07-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA – ATLANTICO

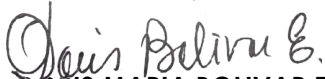
Asunto: REMISIÓN CONTRATO LUZ DE LA TORRE

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUZ MARINA DE LA TORRE DE LA HOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.704.517 de TUBARA- ATLÁNTICO para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUZ MARINA DE LA TORRE DE LA HOZ POR VALOR DE DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$18.540.000).**

LUZ MARINA DE LA TORRE DE LA HOZ identificada con cédula de ciudadanía No 22.704.517 de TUBARA- ATLÁNTICO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



Barranquilla, 07-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

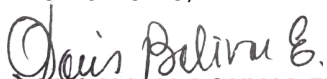
Asunto: REMISIÓN CONTRATO ADA LUZ

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ADA LUZ DUQUE TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.234.977 de GALAPA -ATLÁNTICO para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ADA LUZ DUQUE TORRES POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).**

ADA LUZ DUQUE TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.234.977 de GALAPA -ATLÁNTICO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género